

INFORME DEL COMISARIO REVISOR A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECOLUZ
S.A., REFERENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2006.

Señores Accionistas:

Reciban un cordial saludo. Tengo a bien informarles sobre el mandato que me fue conferido por la Junta general de Accionistas, a fin de proceder a la revisión de las operaciones sociales de la Empresa, la misma que la he desarrollado sin dependencia de la administración y velando por los intereses de la compañía, en concordancia con lo dispuesto por la Ley de Compañías con respecto a las funciones del Comisario.

Declaro que estoy plenamente habilitado para desempeñar esta función. No estoy incursa en ninguna de las causales de incompatibilidad prescritas en la respectiva Ley. Por lo tanto, con el derecho que me concede el desempeño de este cargo, presento a ustedes, señores Accionistas, el informe de la revisión realizada en la Empresa de la que ustedes son sus propietarios.

1-CONSTITUCION

La Empresa está legalmente constituida. El objetivo social para el que fue creada se cumple fielmente hasta la presente fecha. Sus administradores están legalmente posesionados, sus nombramientos están vigentes y se encuentran debidamente registrados en el Registro Mercantil.



2-ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados financieros: Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias, fueron confeccionados en el departamento de Contabilidad de la empresa. Estos han sido sometidos a un proceso de auditoría externa, realizada por la Firma Batallas & Batallas Auditores Cia. Ltda. La revisión de las cuentas contables y sus transacciones han sido plenamente verificadas por la Firma de Auditores, constando el resultado de este trabajo en el respectivo informe presentado a la Administración y al Comisario revisor. El comentario que expreso en el presente documento, está basado en los Estados Financieros auditados y sus respectivos anexos.

En el Balance de Situación constan las cuentas de activos, pasivos y patrimonio. En los informes de Auditoría externa, observo que se ha realizado la verificación física de estas cuentas. No hay notas que expresen alguna situación anómala con respecto a las cifras que en ellas se demuestra. Hay algunas observaciones seguidas por la respectiva recomendación, con el objeto de realizar los correctivos administrativos necesarios para que los Estados financieros futuros sean más consistentes. Los Pasivos a corto plazo han sido cumplidamente pagados. Los pasivos a largo plazo están dentro de los convenios suscritos con sus acreedores, y, las cuentas de Patrimonio reflejan adecuadamente los resultados obtenidos desde el inicio de las operaciones.

En el Estado de Pérdidas y Ganancias se reflejados los ingresos del periodo 2006. Las ventas netas se reflejados con los respectivos comprobantes de venta de energía eléctrica, rubro que explota la empresa. Hay una nota de los A es con respecto a

la fecha en que se ocasionaron estos ingresos, mas, es necesario aclarar que, debido a la naturaleza de la industria, el monto a facturar así como también la fecha en la que se debe hacerlo, es proporcionada por la CENACE y de conformidad con disposiciones legales del Consejo Nacional de Electricidad- CONELEC.

En lo que respecta a los GASTOS DE OPERACIÓN, sería conveniente que se separen los GASTOS de los COSTOS. Tratar las cuentas con esta sub.-división permitiría conocer de mejor forma la rentabilidad de la Empresa. Los Auditores externos no hacen mayores observaciones a las cifras demostradas en las cuentas de gastos. De la lectura del informe de Auditoría, deducimos que se encuentran debidamente sustentados con los respectivos respaldos.

Los resultados obtenidos en el ejercicio reflejan de manera razonable la gestión realizada en el ejercicio 2006.

3- CONTABILIDAD

La empresa tiene un departamento de Contabilidad debidamente implementado. El sistema utilizado para contabilizar las transacciones diarias permite una correcta aplicación de las normas de Contabilidad generalmente aceptadas. Está liderado por una profesional contable debidamente registrada en el Colegio de Contadores y plenamente habilitada para firmar los Estados Financieros y demás documentos legales que son requeridos por las Autoridades de Control. Tomando en consideración el informe de los Auditores externos, vamos a verificar si es necesario implementar ciertos controles administrativos que permitan que la gestión contable sea más eficaz.



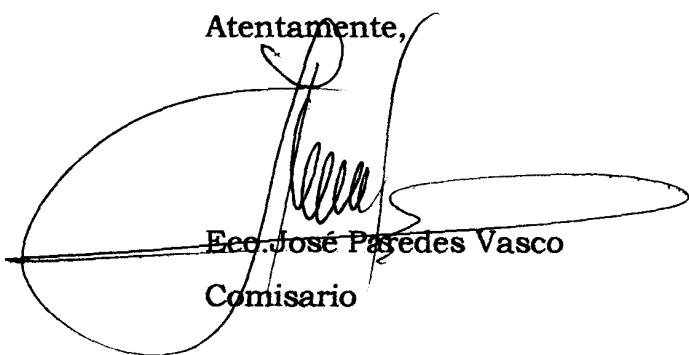
4- LIBROS SOCIALES

Los documentos referentes a las actas de sesiones de la Junta General de accionistas, está a cargo del abogado de la Empresa. He procedido a revisar el respectivo archivo y debo informarles que se encuentra debidamente llevado. Las actas están cronológicamente archivadas y legalizadas con las firmas de los administradores. Toda la historia de la Empresa desde su fundación consta en ellas. Los señores Accionistas, los administradores, las Autoridades de control y demás interesados, tienen en esta documentación los elementos de juicio necesarios para conocer plenamente sobre todo lo actuado hasta la fecha.

El libro de acciones y accionistas tiene las anotaciones respectivas, está actualizado y en el observamos a los actuales accionistas de la Firma.

Solicito a ustedes, señores Accionistas, se sirvan considerar el presente informe y aprobarlo. Dispuesto estoy a realizar cualquier ampliación al mismo si ustedes lo consideran conveniente.

Atentamente,


Edo. José Paredes Vasco
Comisario